



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACIÓN	N° 025
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	DOBIN JULIO BERNA SUAREZ
DEMANDADO	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL
RADICADO	05001 33 33 017 2017 00500 00
ASUNTO	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Cúmplase lo resuelto por el superior, Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Tercera, quien, mediante Sentencia de segunda instancia, proferida el 09 de noviembre de 2020, confirmó la sentencia de primera instancia proferida por esta Agencia Judicial el día 11 de abril de 2019.

En ese sentido se dispone liquidar las costas y agencias en derecho.

NOTIFÍQUESE

JUAN GUILLERMO CARDONA OSORIO
JUEZ

m/z

<p align="center"><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u></p> <p align="center">JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL</p> <p align="center">CERTIFICO: En la fecha se notificó por estados N° 003 el auto anterior.</p> <p align="center">Medellín, 27 de enero de 2021, fijado a las 8:00 a.m.</p> <p align="center">MARÍA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO SECRETARIA</p>
